

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

17107

Resolución del director general de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos de día 13 de septiembre de 2013, por la cual se nombra funcionaria en prácticas del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria a la señora Mónica Velasco Martín, seleccionada en los procedimientos selectivos convocados por Resolución del consejero de Educación y Cultura de 18 de marzo de 2011

Por acuerdo de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 9 de agosto de 2013 se lleva a cabo la ejecución de la sentencia de 17 de junio de 2013, dictada por el Tribunal Supremo que resuelve el recurso de casación núm. 1982/2012 interpuesto contra la sentencia núm. 232, dictada el 28 de marzo de 2012 por la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears y recaída en el recurso núm. 680/2011, por la cual, se reconoce a la señora Velasco Martín, Mónica el derecho a que se la incluya en el último lugar de la relación de aspirantes que aprobaron el procedimiento selectivo y que tienen que ser nombrados funcionarios en prácticas.

Por Resolución del director general de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos de día 30 de agosto de 2013, por la cual se modifica la Resolución de la directora general de Recursos Humanos de 26 de julio de 2011, (BOIB núm. 117 de 4 de agosto), por la que se publicó la lista única por especialidades e islas de todos los aspirantes que superaron el procedimiento selectivo convocado por Resolución del consejero de Educación y Cultura de 18 de marzo de 2011, de convocatoria de pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de maestros, de profesores de enseñanza secundaria y de profesores técnicos de formación profesional en las Illes Balears, la señora Mónica Velasco Martín fue incluida en la lista de seleccionados del cuerpo de profesores de educación secundaria, especialidad Lengua castellana y literatura.

La base décima de la Resolución del consejero de Educación y Cultura de 18 de marzo de 2011, por la cual se convocan pruebas selectivas de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de maestros, de profesores de enseñanza secundaria y de profesores técnicos de formación profesional en las Illes Balears (BOIB núm. 45, de 29 de marzo), establece que las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo y que cumplen los requisitos y las condiciones requeridas para ingresar o acceder al cuerpo respectivo y que no estén exentas de realizar la fase de prácticas o que, estén exentas pero hayan solicitado expresamente incorporarse, deben ser nombrados funcionarios en prácticas.

Por todo esto y de acuerdo con la Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 9 de julio de 2013 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal en el director general de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos (BOIB núm. 101 de 20 de julio),

Resuelvo

1. Nombrar funcionaria en prácticas, desde el día 1 de septiembre de 2013, a la señora Mónica Velasco Martín, con DNI 70863493 y asignarle el número de registro personal 7086349313S0590.
2. Hacer saber que la persona seleccionada, nombrada funcionaria en prácticas mediante esta Resolución, ha de declarar bajo juramento o promesa, que no se encuentra en ninguna de las causas de incompatibilidad señaladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas y el Real decreto 598/1985, de 30 de abril, y otras normas concordantes.
3. Comunicarle que el procedimiento para desarrollar la fase de prácticas está establecido en la Resolución de la directora general de Recursos Humanos de 6 de septiembre de 2011 por la cual se establece el procedimiento de la fase de prácticas correspondiente a las pruebas selectivas para la provisión de las plazas de funcionarios docentes convocadas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOIB núm. 138, de 15 de septiembre).
4. Informar que tal como establece la sentencia de 17 de junio de 2013, dictada por el Tribunal Supremo, si la señora Mónica Velasco Martín supera la fase de prácticas será nombrada funcionaria de carrera con efectos de 1 de septiembre de 2012.
5. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Interposición de Recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el director general de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo



con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y con los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante del Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 13 de septiembre de 2013

El director general de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos

Bartolomé Isern Lladó

